



C I R C U L A R 064

Para: **Elegibles Convocatoria 604 DE 2018 – CNSC Zonas Post Conflicto,**
Área de Matemáticas, Municipio de Ataco – 02 Plazas Ofertadas –
Citados de la posición 21 y 22 y como adicional la posición 23 de la Lista
de Elegibles.

Área de Primaria, Municipio de Chaparral – 03 Plazas Ofertadas –
Citados de la posición 66 a la 68 y como adicional la posición 69 de la
Lista de Elegibles.

Área de Ciencias Sociales, Municipio de Chaparral – 02 plazas ofertadas
Citados de la posición 15 y 16 y como adicional la posición 17 de la Lista
de Elegibles.

Área de Primaria, Municipio de Planadas – 5 Plazas Ofertadas – Citados
de la posición 101 a la 105 y como adicional la posición 106 de la Lista
de Elegibles.

Área de Matemáticas, Municipio de Planadas – 2 plazas ofertadas-
Citados posiciones 26 y 27 y como adicional la posición 28 de la Lista de
Elegibles.

Área de Primaria, Municipio de Rioblanco – 3 Plazas Ofertadas – Citados
de la posición 82 a la 84 y como adicional la posición 85 de la Lista de
Elegibles.

De: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura Departamental - SECD

Asunto: Convocatoria a los Procesos de Escogencia, Nombramiento, Posesión
e Inducción

Fecha: 21 febrero de 2022

Dando cumplimiento a la Convocatoria 604 de 2018 de la CNSC, la SECD se permite
emplazar a los Elegibles a los Procesos de ESCOGENCIA, NOMBRAMIENTO, POSESIÓN e
INDUCCIÓN, programados a partir del 01 de marzo 2022.

ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA NOMBRAMIENTO

El Proceso de Nombramiento inicia el 01 de marzo de 2022, con la entrega por parte del
Elegible a la SECD de una carpeta organizada con los documentos, así:
copia de Cédula de Ciudadanía al 150%, Títulos y actas de grado de Estudio, Formato
Único de Hoja de Vida (*impresa por Plataforma SIGEP, para lo cual deben leer la Circular
152 de junio 01 de 2021 y a su vez les llegará un correo electrónico, asignándole el
Usuario y Contraseña para acceder a la Plataforma SIGEP*).
La información allegada por otros medios, no se tendrá en cuenta.
Así mismo, en caso de que el Elegible designe a un Apoderado, debe hacerlo mediante
documento autenticado ante Notaria y adjuntarlo.

7

PROCESO DE ESCOGENCIA PRESENCIAL

La jornada de Escogencia se realizará de manera presencial el día 01 de marzo de 2022 en el Centro de Convenciones - Salón Nuevo día (bajos de la Gobernación), a las 8:00 a.m.

PLAZAS PARA OFERTAR

MUNICIPIO	ÁREA	Cantidad de Vacantes	POSICIONES CITADAS
ATACO	Matemáticas	2	De la 21 – 22 y 23 Como 10% adicional
CHAPARRAL	Primaria	3	De la 66 a la 68 y 69 como 10% adicional
CHAPARRAL	Ciencias Sociales	2	De la 15-16 y 17 Como 10% adicional
PLANADAS	Primaria	5	De la 101 a la 105-- y 106 como 10% adicional.
PLANADAS	Matemáticas	2	De la 26-27- y 28 como 10% adicional
RIOBLANCO	Primaria	3	De la 82 a la 84 y 85 como 10% adicional

EXPEDICIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO

La SECD procederá a expedir los Actos Administrativos de Nombramiento los días 02 y 03 de marzo de 2022.

Una vez recibidos y verificados los soportes, la SECD procederá a notificar el Acto Administrativo y Comunicado de Nombramiento el día 9 de marzo de 2022, día de la posesión.

ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA POSESIÓN

El Elegible debe entregar los documentos requeridos en una carpeta café tamaño oficio, gancho plástico, legajado en tamaño oficio, adjuntando los soportes según sea el Tipo de Vinculación. La información allegada por otros medios, no se tendrá en cuenta.

7

TIPOS DE VINCULACIÓN		
Elegible que No tienen vinculación con el Magisterio	Elegible vinculado con otra Entidad Territorial	Elegible vinculado con la SED Tolima
Libreta Militar al 150%	Libreta Militar al 150%	Libreta Militar al 150%
Registro Civil de Nacimiento Autenticado	Registro Civil de Nacimiento Autenticado	Registro Civil de Nacimiento Autenticado
Para los Profesionales no Licenciados, copia de la Tarjeta Profesional	Para los Profesionales no Licenciados, copia de la Tarjeta Profesional	Para los Profesionales no Licenciados, copia de la Tarjeta Profesional
Antecedentes emitidos por Policía (judiciales y medidas correctivas) Procuraduría y Contraloría, con vigencia máximo de 3 meses.	Antecedentes emitidos por Policía (judiciales y medidas correctivas), Procuraduría y Contraloría, con vigencia máximo de 3 meses.	Antecedentes emitidos por Policía (judiciales y medidas correctivas), Procuraduría y Contraloría, con vigencia máximo de 3 meses.
Certificación Bancaria	Certificación Bancaria	Certificación Bancaria
Declaración de Bienes y Rentas (<i>impresa por Plataforma SIGEP, para lo cual deben leer la Circular 152 de junio 01 de 2021 y a su vez les llegará un correo electrónico, asignándole el Usuario y Contraseña para acceder a la Plataforma SIGEP</i>)	Declaración de Bienes y Rentas (<i>impresa por Plataforma SIGEP, para lo cual deben leer la Circular 152 de junio 01 de 2021 y a su vez les llegará un correo electrónico, asignándole el Usuario y Contraseña para acceder a la Plataforma SIGEP</i>).	Declaración de Bienes y Rentas (<i>impresa por Plataforma SIGEP, para lo cual deben leer la Circular 152 de junio 01 de 2021 y a su vez les llegará un correo electrónico, asignándole el Usuario y Contraseña para acceder a la Plataforma SIGEP</i>).
Foto tamaño tipo cédula	Foto tamaño tipo cédula	Foto tamaño tipo cédula
Declaración de no tener embargos por alimentos	Declaración de no tener embargos por alimentos	Declaración de no tener embargos por alimentos
Examen médico laboral, (para el cual le remitirán un correo agendándole la cita).	Examen médico laboral, (para el cual le remitirán un correo agendándole la cita).	Examen médico laboral, (para el cual le remitirán un correo agendándole la cita).
Nota: diligenciar y adjuntar el formato de afiliación a la FIDUPREVISORA (se adjunta formato)	Certificación de vinculación a la FIDUPREVISORA Nota: <u>Personal en PROPIEDAD:</u> Adjuntar última Resolución de Escalafón. Una vez haya escogido el cargo, debe radicar Inmediatamente solicitud de Vacancia Temporal, con el fin de surtir la posesión en periodo de prueba.	Nota: <u>Personal PROVISIONAL:</u> Una vez haya escogido cargo, debe radicar Inmediatamente renuncia a su cargo actual, con efectos fiscales a partir del día de la posesión. <u>Personal en PROPIEDAD:</u> Una vez haya escogido cargo, debe radicar Inmediatamente solicitud de Vacancia Temporal, con efectos fiscales a partir del día de la Posesión.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

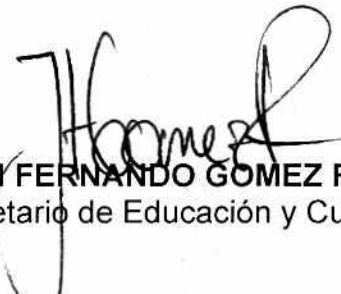


La Posesión se realizará de manera presencial, el día 09 de marzo de 2022, en el Centro de Convenciones - Salón Nuevo día (bajos de la Gobernación), de 8:00 a 12:00 m y de 02:00 a 5:00 p.m.

INDUCCIÓN PRESENCIAL

El Proceso de Inducción se realizará en modalidad virtual en el mes de Marzo/2022, para lo cual se informará debidamente.

Favor dar cumplimiento estricto lo aquí establecido


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Yaneth Rocio Gomez Suarez – Profesional Especializado – Macroproceso GTH

Virley del Socorro Millan Lombana – Profesional Universitario – Área Administración de Planta

Revisó: Angie Dahiana Garcia – Asesora Jurídica SED

Aprobó: Luz Aida Lara Bahamon – Dirección Administrativa y Financiera SED